



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0094

(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Resolución N. 68001-2-19-0008

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **JAVIER ACUÑA AYALA** y **MONICA PAOLA MONTES VARGAS** en su calidad de propietarios del predio ubicado en Carrera 24 #30-01/05 del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número predial **68001-01-01-0015-0001-000** y folios de matrícula inmobiliaria **300-362855** de la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, han solicitado **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **MODIFICACIÓN**
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 norma vigente, y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió el correspondiente acto administrativo.
3. Revisado el anterior acto administrativo, observa la Curaduría que por error de digitación la Resolución N.68001-2-19-0008 fue titulada Modificación a Licencia Vigente, siendo correcta Licencia de Construcción en modalidad de Modalidad de Modificación.
4. Revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir la modalidad del acto administrativo en mención.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Resolución N. 68001-2-19-0008 de fecha 25 de Enero de 2019, en el sentido de señalar que la modalidad del Acto Administrativo es **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE MODIFICACIÓN**.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0094
(04 de Junio de 2019)

Por la cual se procede a realizar una **ACLARACIÓN** a la Resolución N. 68001-2-19-0008

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



JAVIER ACUÑA AYALA
79 699 469 Btá
5 de Junio / 2019